



Universidad Nacional de Salta -

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 27 OCT 2009

RES. H. N° 1642-09

EXPTE. N° 5.068/06.-

VISTO:

La elevación realizada por Ana Daniela Cruz, alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, LU. N° 706.454, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; ; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 419-09, se otorga prórroga para presentación del trabajo de tesis hasta el mes de setiembre de 2009;

Que la mencionada alumna reitera dicha solicitud ya que no puede concluir con la dimensión del análisis, interpretación de datos y tramites afines al trabajo de tesis;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación, considerando lo expuesto por la alumna solicitante, avala el pedido;

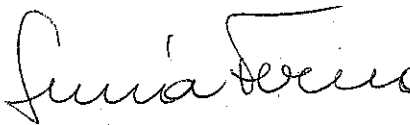
Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, en su despacho n° 549/09, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

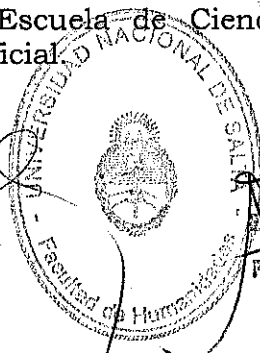
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Ana Daniela Cruz, L.U. N° 706.454, alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, prórroga por 6 meses para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 6 de octubre de 2.009.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos, y Boletín Oficial
377-09


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Prof. FLORENCIA MARÍA DEL V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.